

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00831 00

Vista la documental que antecede, y previo a resolver lo pertinente, se requiere a Victoria jurídica S.A.S., para que aporte el poder conferido por el demandante, toda vez, que revisado el plenario se advierte que el apoderado judicial reconocido es Poder Jurídico L&R S.A.S.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 167 de fecha 18 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5f3c5b5d1da3cd80245444eeeb7f09eeff788a25b0d02d7e09cd15b7852601**

Documento generado en 13/10/2022 08:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>